

PRONTO DESPACHO LEY 104 - Pedido de Información del 24/09/2018. Plan de renovación de escaleras mecánicas.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2018.

A Presidente SBASE
Lic. Eduardo de Montmollin
S / D



Rafael Gentili (D **LPP CONFIDENCIAL 93**), rafael.gentili@lppargentina.org.ar), en mi carácter de ciudadano, con el domicilio constituido en Sánchez de Bustamante 27 Piso 2 de esta Ciudad, me presento y manifiesto:

- 1- Que con fecha 24/09/2018 presenté en la Mesa de Entradas de Subterráneos de Buenos Aires (SBASE), un pedido de información en el que se solicita remita, en el caso de existir, el plan de renovación de las escaleras mecánicas detalladas a continuación, preferentemente en formato digital. A saber: Línea C (estación San Juan escalera Nº 4, Línea D (estación Pueyrredón Escalera Nº 9), Línea E (estación Jujuy Escalera Nº 17, estación Gral. Urquiza escaleras Nº 19 y 20, estación Varela Escalera Nº 26).
- 2- Que en el mismo se solicita remita copia del Plan de renovación de medios de elevación en el que han sido incorporadas junto con el acto administrativo de aprobación del mismo.
- 3- Que, en el caso de haberse convocado la licitación Pública para su adquisición y puesta en funcionamiento, remita copia del acto administrativo por el que se aprobaron los pliegos licitatorios detallando tipo, número y fecha como así también el número de Boletín Oficial en el que fuera publicado.
- 4- Que en el caso que la licitación haya sido adjudicada, indique acto administrativo por el que se sustancia y el número de boletín oficial en que fuera publicada dicha adjudicación. Asimismo se requiere detalle razón social, CUIT de la empresa adjudicataria, monto total de la licitación, fecha de inicio del plan de renovación, etapas y plazos para el cumplimiento de los trabajos encargados.

- 5- En caso de haber fracasado, señale las razones que lo hubieran motivado y remita acto administrativo por el que se hubiera adoptado dicha resolución.

Habiéndose vencido el plazo determinado para la respuesta (Artículo 10º ley 104, según reforma Ley 5784) el día 31 de octubre del corriente año y no habiendo solicitud de prórroga alguna, interpongo este pedido de PRONTO DESPACHO, a los fines de una rápida resolución conforme indica el ordenamiento normativo que es mi derecho ciudadano pues

ES JUSTICIA

Rafael Gentili.

LPP 3582-675
CONFIDENCIAL

Horario de atención: lunes a viernes, de 11 a 17 horas.